



Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a trece de noviembre de 2023

OFICIO: **SESEAP.ST.1163.2023**

Asunto: Respuesta a Solicitud de uso de Sala de Lactancia.

Rita Elena Balderas Huesca
Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales del Estado de Puebla
PRESENTE

Por el presente, reciba un cordial saludo y al mismo tiempo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafos primero y tercero, 13 párrafo tercero, 58 y 59 párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 53 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 24 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 11 fracción III, 22 y 23 fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y en atención a su oficio ITAIPUE/CIS/001/2023 recibido con fecha día diez de noviembre del presente, en virtud del cual solicita que el personal que labora en el Instituto que lo requiera haga uso de la Sala de Lactancia que se encuentra en las instalaciones de esta Secretaría a mi cargo.

Al respecto, esta Secretaría tiene a bien autorizar que el personal que labora en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla que lo requiera, haga uso de la Sala de Lactancia que se ubica en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, cito 4 poniente número 8719 Colonia Centro Histórico C.P. 72000, de esta ciudad de Puebla, sujetándose al Reglamento para el Uso de la Sala de Lactancia, el cual se agrega como **Anexo 1** al presente, así como el formato de Registro de Visitas a la Sala de Lactancia como **Anexo 2**.

No se omite mencionar que para el uso de la misma se tendrá que hacer la solicitud de uso, mediante oficio dirigido al C. Daniel Castro Leyva, en su



carácter de Coordinador del Comité para la Igualdad y No Discriminación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para que en uso de sus atribuciones realice las acciones administrativas que resulten necesarias para permitir el acceso.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



C. JANETH BUSTAMANTE ABDALA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ PARA
LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

C.c.p. Archivo.

REGLAMENTO PARA EL USO DE SALA DE LACTANCIA

Este espacio fue creado para asegurar que todas las mujeres, trabajadoras y usuarias, que quieran continuar dando leche materna a su hijo/a, puedan hacerlo en las mejores condiciones de higiene y tranquilidad.

¡GRACIAS POR APOYARNOS A MANTENER ESTE ESPACIO LIMPIO Y CONFORTABLE PARA TODAS!

1. Para asegurar la higiene de esta sala queda prohibido introducir alimentos y comer dentro de la misma.
2. Se deberá registrar cada visita en la lista de registro.
3. El uso de la sala de lactancia es exclusivamente para el amamantamiento, la extracción y conservación de la leche materna durante la jornada laboral.
4. Todo el material que se utilice para la extracción y conservación de la leche debe estar debidamente lavado y esterilizado.
5. El uso, limpieza y esterilización de los frascos y equipo que se utilice para la extracción es responsabilidad de cada usuaria.
6. Cada usuaria será responsable de etiquetar sus frascos con los siguientes datos: nombre completo, fecha y hora de extracción, cantidad extraída en mililitros.
7. Siempre deberás dejar ordenado y limpio el espacio cada vez que lo utilices.

Horario

- De Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas.
- La llave deberá ser solicitada a la Dirección de Administración y Finanzas.